



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EVA-DOC-LORENZO-CUDAP: EXP-:UNC:0013474/2019

VISTO:

El Expte. CUDAP: EXP-:UNC: 0013474/2019 por el cual el Od. Carlos Mariano Lorenzo, solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, en el marco del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 2/17 HCS, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad;

Que el Comité Evaluador C - Área Básica, aprobado por RHCS-2019-495-E-UNC-REC, calificó como “satisfactorio” el desempeño del docente;

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada, y elevar las actuaciones al H. Consejo Superior, para la prosecución del trámite;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada al Od. Carlos Mariano LORENZO (DNI: 23.432.869 - Leg. 39.264), calificado como “satisfactorio”; para su incorporación a la carrera docente, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, en el marco del art. 73 del CCT Docente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la incorporación a la carrera docente del profesional

evaluado será a partir de la fecha de la Resolución dictada por el H. Consejo Superior, y por el lapso establecido en el art. 13º de la Ord. 2/17 HCS.

ARTÍCULO 3º: Elevar las actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/gf